ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cnel. Martínez, República del Paraguay, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Cnel. Martínez sito: Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013 PARA LA "CONSTRUCCION DE COMEDOR", integrado por las siguientes personas:

1) ALBA VILLALBA 2) CRISTIAN FABIAN BASSI, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE AULAS", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (TRES) oferente en total, siendo el mismo:

1) ARQ. RAMON GAONA GOMEZ, 2) J.F CONSTRUCCIONES S.R.L 3) CONSTRUCCIONES SAN ANGUSTIN; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se ha realizado el siguiente informe:

OFERTA EVALUADA 01

OFERENTE: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CRONOGRAMA DE OBRA	CUMPLE
14	**PLAN DE TRABAJO**	**NO CUMPLE**
15	CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRA CON RECEPCION FINAL DE OBRA	**NO CUMPLE**
16	PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO	**NO CUMPLE**
17	***MONTO:***	***99.109.332***

Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES

1) Según la verificación realizada al contrato N°. 335/2012 con la Gobernación del Guaira presentado con la oferta de la firma: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES; este contrato corresponde según la verificación realizada en el portal de las contrataciones publicas (SICP) IDE N°: 247876 es para aula y no guarda relación alguna con los servicios a ser adquiridos por nuestra institución.--------
2) asi para construcción de comedor específicamente con estructura metálica según lo solicitado en el PBC y las Especificaciones técnicas del y proyectos aprobados por el M.E.C (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA).-
3) Según la verificación realizada al contrato para construcción de pavimento tipo empedrado de la municipalidad de Villarrica presentado con su oferta la firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES no guarda relación con los servicios requeridos por esta institución municipal.----------
4) Según la verificación realizada al contrato para construcción de tinglado en el barrio tacuapyty de la ciudad de dr. bottrell presentado con su oferta la firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES la realizamos las siguientes observaciones este contrato no cuenta con fecha de firma de contrato, no cuenta con plazo de ejecución de obra ni planilla de computo métrico incrustada en el contrato y no cuenta con sello de la institución que lo contrata no presenta recepción de avance de obra ni certificación final de la misma.----------
5) NO PRESENTA SISTEMA DE PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR según exigencia del PBC anexo 1 punto 11 inciso 20.----------
6) El titulo presentado a nombre de la Sra. Carmen Matilde Araldi bogado como arquitecta no guarda relación laboral con la firma: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES; no presenta un contrato que lo vincule como profesional para llevar acabo la dirección de la obra o jefe de obra en la presente licitación realizada para la construcción de comedor en una escuela pública.----------
7) Según documento presentado como "PLANILLA ANALISIS DE COSTO" por la firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES solo presenta un formulario de planilla de análisis de costo por un global sin llegar a discriminar o hacer el análisis de los precios Unitarios por rubro calculando a la vez los costos directos-gastos generales-beneficios impuestos etc. de los cuales deberán ser 43 planillas totalmente discriminados por rubros donde deberá tener una relación con la planilla de computo métrico.----------
   En este punto esta planilla es de carácter sustancial según exigencias del PBC y observaciones donde expresa lo siguiente: se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente.- Presentar cronograma de avance de obra con esta planilla.

En conclusión:

La firma: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES al no presentar documentos que abalen experiencia en la realización de trabajos para la construcción de comedor con estructura metálica según proyectos y planos del M.E.C y no presentando los contratos con las dimensiones y estructuras a lo solicitado en el PBC y presentar en forma deficiente la planilla de análisis de costo para el análisis de la oferta presentada y no contar con profesional que esté vinculada por medio de documentos legales o jurídicos a dicha firma esta institución obliga a rechazar dicho presupuesto o propuestas del oferente por no contar con la garantía de poder ejecutar el proyecto en forma responsable y no poder cumplir con las obligaciones contractuales. Esta firma no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones.----------

OFERTA EVALUADA 02

OFERENTE: ING. ESTEBAN TORRES PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CRONOGRAMA DE OBRA	CUMPLE
14	PLAN DE TRABAJO	NO CUMPLE
15	CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRA CON RECEPCION FINAL DE OBRA	NO CUMPLE
16	PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO	NO CUMPLE
17	***MONTO:***	***119.760.740***

OBSERVACIONES: la oferta no presenta ninguna observaciones la firma presentada reúne las condiciones técnicas, documentales y financieros para ejecutar el contrato.

OBSERVACIONES REALIZADAS A LA FIRMA ING. ESTEBAN TORRES

1) Según la verificación realizada al documento presentado como constancia de construcción de obras con la municipalidad de Mbocayaty – Guaira donde menciona de haber construido un tinglado para dicha municipalidad expresamos en este sentido que este documento no abala que la firma ING ESTEBAN TORRES haya realizado una construcción de tinglado sin tener un contrato jurídico laboral con la institución donde menciones que tipo de tinglado se ha realizado y con que dimensiones ya que no cuenta con computo métrico y especificaciones técnicas ni tampoco con recepciones de obras de inicio y final. Por lo tanto este comité descarta este documento por que no garantiza que dicha firma ha realizado según clausulas de contrato y especificaciones una construcción para comedor y con estructura metálica que solicita el PBC.----------
2) Según verificación de la oferta ningún documento se encuentra membretada por la firma que lo representa.-
3) El formulario 101 RENTA no presenta ningún sello de haber presentado en ventanilla para pagos de impuestos ni presenta registros en el mismo documento de haber presentado por interned.----------
4) Esta firma no presenta ningún contrato para ejecución de un comedor con estructura metálica ni cuenta con ninguna recepción de obras según anexo 1 punto 11 inciso 21 del PBC.-
5) No presenta patente profesional del mismo según anexo 1 punto 11 inciso 22 del PBC.-
6) No presenta "Sistema de Plan de trabajo a implementar" solo presenta una nota donde será conforme al cronograma de avance de obra. Cuando el objetivo del plan de trabajos de obras es la mencionar y prevenir cualquier situación que altere el impacto ambiental como consecuencia de la ejecución de las obras y o eventos o descuidos que pueden ser considerados antes del inicio de cada trabajo donde a la vez se deberá mencionar las actividades desde el momento de la apertura de inicio de trabajos según exigencia del PBC anexo 1 punto 11 inciso 20.----------

8) Según documento presentado como "PLANILLA ANALISIS DE COSTO" por la firma ING. ESTEBAN TORRES solo presenta un formulario de planilla de análisis de costo por un global sin llegar a discriminar o hacer el análisis de los precios Unitarios por rubro

calculando a la vez los costos directos-gastos generales-beneficios impuestos etc. de los cuales deberán ser 43 planillas totalmente discriminados por rubros donde deberá tener una relación con la planilla de computo métrico.----------
En este punto esta planilla es de carácter sustancial según exigencias del PBC y ***observaciones donde expresa lo siguiente:*** se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente.- Presentar cronograma de avance de obra con esta planilla

En conclusión:
La firma: ING ESTEBAN TORRES al no presentar documentos que abalen experiencia en la realización de trabajos para la construcción de comedor con estructura metálica según proyectos y planos del M.E.C y presentar en forma deficiente la planilla de análisis de costo para el análisis de la oferta presentada esta institución obliga a rechazar dicho presupuesto o propuestas del oferente por no contar con la garantía de poder ejecutar el proyecto en forma responsable y no poder cumplir con las obligaciones contractuales. Esta firma no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones.----------

OFERTA EVALUADA 03

	OFERENTE: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL	
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	POLIZA DE SEGURO	CUMPLE
13	CRONOGRAMA DE OBRA	CUMPLE
14	PLAN DE TRABAJO	CUMPLE
15	CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRA	CUMPLE
16	PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO	CUMPLE
17	***MONTO:***	***119.884.320***

OBSERVACIONES: NINGUNA.-
CONCLUSION: La firma califica para la realización de los trabajos según exigencias del PBC.-

En definitiva la oferta de la firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES Y LA FIRMA ING. ESTEBAN TORRES no reúnen las condiciones técnicas y documentales para cumplir con la presente licitación.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

La firma: Arq. Ramón Gaona Gómez reúnen las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ con un monto de Gs. 119.884.320 (CIENTO DIES Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE).-

Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre presentado y que ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la Construcción de la Obra y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la CONSTRUCCION DE COMEDOR, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 119.884.320 (CIENTO DIES Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE); según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:30 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Cnel. Martínez.----------

Municipalidad de Coronel Martínez INTENDENCIA

CRISTIAN FABIAN BASSI

ALBA VILLALBA